



Concello de Arbo

BASES V CERTAMEN DE FOTOGRAFIA DE LA “LXV FESTA DA LAMPREA”

1.- Objetivo y finalidad del concurso:

El Concello de Arbo convoca el **V Certamen de Fotografía “LXV Festa da Lamprea”**, para dar a conocer los recursos turísticos que este municipio puede ofrecer, así como la Fiesta de la Lamprea, declarada de interés turístico nacional en el año 2016, que este ano esta prevista para los días 25, 26 y 27 de abril de 2025.

El objetivo del concurso no es otro que premiar las mejores instantáneas, las más espectaculares y originales realizadas por cualquier persona en cualquier punto de este ayuntamiento.

2.- Participantes:

Podrán participar todas las personas físicas o jurídicas que lo deseen, sea cuál sea su nacionalidad o lugar de residencia. Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos, del que el autor se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con eso que los trabajos no tienen restricciones de uso.

Los beneficiarios o premiados no podrán estar incursos en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre , General de Subvenciones.

3.- Tema:

Las fotografías deben estar realizadas en algún punto del término municipal de Arbo, con plena libertad para editarlas como prefieran los y las concursantes.

La temática será la LXV Fiesta de la Lamprea y deberá reflejar lo que simboliza la Fiesta de la Lamprea para Arbo, así como se valorara la creatividades, la originalidad y la inclusión de valores culturales, patrimoniales, etnográficos relacionados con la Lamprea y Arbo.





Concello de Arbo

3.- Envío de fotografías. -

Los que deseen participar en el certamen, deberán enviar las fotografías al correo electrónico oficinas.concellodearbo@gmail.com

En el correo se remitirán los siguientes datos.

- *Título de la obra;*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*
- *Declaración jurada de que se aceptan las bases del concurso y se cede el derecho de las fotografías al Concello de Arbo*

4. Características de las fotografías.-

Las imágenes participantes deberán incorporar una identificación de su autor/a (nombre y apellidos o un sobrenombre) y deberán tener una referencia al lugar de Arbo en que fue realizada. Es opcional el añadir cualquier información o comentario que se desee.

Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros certámenes o concursos.

Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro.

Cada participante podrá presentar hasta **un máximo de tres fotografías** en cada modalidad. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.

Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

5.- Plazo de presentación y finalización de entrega

Los trabajos presentarse a partir del día siguiente de la publicación en las redes sociales y pagina web de la Fiesta. El plazo para presentar las fotografías acaba el 15 de marzo de 2025.





Concello de Arbo

6.- Jurado y Votación:

Las fotos recibidas en tiempo y forma, serán evaluadas por un jurado compuesto por un representante de los distintos ámbitos sociales y culturales del Ayuntamiento de Arbo, por el arquitecto municipal, por el alcalde o persona en quien delegue, por la Concejala de Participación Ciudadana y por un trabajador del Concello de Arbo que actuara como secretario/a del Jurado que tendrá voz, pero no voto, y cuyas deliberaciones y conclusiones se dejaran constancia en un acta.

Las fotos ganadoras serán las que más puntos obtengan por el jurado.

7.- Premios:

Se establecen los siguientes premios para las fotografías ganadoras:

PRIMER PREMIO: Paquete turístico: Un fin de semana en Arbo para dos personas formado por: Visita a una de las bodegas de Arbo, Visita al Centro de Interpretación del Vino y la Lamprea “Arabo”, un vale para practicar deporte de aventura en el Rio Miño. Comida en uno de los restaurantes de Arbo y estancia en un alojamiento rural de Arbo.

SEGUNDO PREMIO: Un paquete turístico para dos personas, formado por visita al Centro de Interpretación del Vino y la Lamprea “Arabo. Comida en uno de los restaurantes de Arbo. Un lote de vino de las bodegas de Arbo.

TERCER PREMIO: Un Pack Especial de botellas de las bodegas de Arbo, que contiene: Dos Botellas de Espumosos, una botella de condado, una de albariño, una de rosado y orujo.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto *de la Gala de la Lamprea* y cuya fecha se comunicará a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

El día y lugar de la Gala, estará dentro de las actividades programadas en los actos de la Fiesta de la Lamprea y que será debidamente notificado a los ganadores.





Concello de Arbo

Para la verificación de la identidad de los/as ganadores/as, se requerirá documento de identificación (DNI, NIE, pasaporte,...) en el caso de coincidencia de su nombre de usuario en la red social y nombre real.

En caso de utilizar un nick distinto al nombre real, deberá acreditarse la identidad mediante el ingreso en el usuario premiado con el uso de algún dispositivo móvil en el momento de la entrega de premios.

8.- Trabajos presentados:

Las propuestas presentadas y premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento, pudiendo hacer uso de las mismas para cualquier evento que se desenvuelva, y pudiendo ser objeto de exposición o reproducción por parte de los convocantes, sin que ello conlleve derecho de retribución alguna para los concursantes.

El Ayuntamiento podrá efectuar cuantas reproducciones sean necesarias del cartel que obtenga el premio y difundirlo, sin que por su autor se pueda evocar algún tipo de derecho al respeto, pudiendo emplear la imagen completa del cartel o parte de él para realizar material relacionado con la fiesta.

De igual manera, podrá introducir alguna modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en las bases.

Cada participante del concurso garantiza la autoría y originalidad de las fotos que remita, y que las mismas no constituyen copia, ni modificación total o parcial de ninguna obra o elemento preexistente o que de cualquier modo infrinja los derechos de terceros, así como que no se hallan sometidas a ninguna otra promoción resuelta o pendiente de resolución que limite la participación en otros concursos. En este sentido los participantes asumen plena y exclusiva responsabilidad por la participación que realizan y se comprometen a mantener indemne al Ayuntamiento de Arbo, frente a cualquier reclamación de terceros que traiga causa de la vulnerabilidad de las presentes garantías.

Por el mero hecho de su participación, cada participante cede al Ayuntamiento de Arbo los derechos de explotación sobre las fotografías (reproducción y comunicación pública) y autoriza a esta entidad para cuanto resulte necesario en el desarrollo de este concurso, publicación en web y redes sociales, así





Concello de Arbo

como su exhibición en pantallas, exposiciones, etcétera, siempre que se indique el nombre, alias, sobrenombre o nick, según indique el/la participante que las remitió. Dicha autorización se concede con expresa facultad de cesión a terceros y sin limitación geográfica o en cuanto a sistemas o formatos.

El ayuntamiento de Arbo se reserva el derecho de utilizar o no las fotos participantes o ganadoras.

Las personas ganadoras consiente expresamente en la utilización de su nombre y sus apellidos en la forma y medios que los organizadores del concurso estimen conveniente para dar a conocer su condición de ganador o participante en este concurso.

9.- Publicidad:

La convocatoria de este concurso y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la web de la fiesta de la lamprea (www.festadalamprea.gal), así como en las redes sociales del mismo y en las redes sociales de la fiesta de la lamprea de Arbo.

10.- Normas en materia de Protección de datos:

Los datos personales que los participantes o ganadores del presente concurso faciliten para la participación en el mismo y en su caso, para el adecuado desarrollo del concurso, serán tratados, en su condición de responsable, por el Ayuntamiento de Arbo.

La legitimación para el tratamiento de los datos es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y a Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

Los datos personales proporcionados por los participantes y ganadores del concurso serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la tramitación general del presente procedimiento de concurrencia (concurso) y el desarrollo de las prestaciones derivadas del mismo, por lo que se conservarán mientras sean necesarios para las dichas finalidades y, en todo caso, durante los plazos establecidos por la legislación vigente.





Concello de Arbo

Asimismo, determinados datos podrán ser publicados, en los términos previstos en la legislación vigente, a través de medios de comunicación institucionales como Boletines o Diarios Oficiales, páginas web o tableros de anuncios, con la finalidad de dar la publicidad legalmente exigida al procedimiento.

En caso de que los participantes en el concurso facilitaran datos de carácter personal de terceros, incluidos los relativos al personal a su servicio, previamente a su inclusión deberán informar a las personas interesadas de los extremos establecidos en los párrafos anteriores.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos o revocar el consentimiento según lo previsto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arbo (<https://concellodearbo.sedelectronica.gal>)

De igual forma podrán ponerse en contacto con la persona delegada de protección de datos y obtener información adicional según lo especificado en el portal web.

7.- Normas finales:

Las fotografías no podrán ser contrarias a la ley, a la protección de la infancia, a la dignidad de la mujer, al honor, a la intimidad o a la propia imagen de personas o entidades. En este sentido, y sin perjuicio de la exclusiva responsabilidad de la persona autora de las fotografías, la organización del concurso se reserva el derecho de retirar y/o denegar la participación en este concurso de aquellas fotografías sobre las que se constate, o razonablemente se sospeche, que incumple este requisito.

El hecho de participar en este concurso, el autor de las fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo

Las obras presentadas pasarán a ser propiedad del Concello de Arbo, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios.

La organización podrá publicar las fotos y los nombres de las personas ganadoras por los medios que estime oportuno.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases.





Concello de Arbo

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

El Alcalde, Horacio Gil Expósito. Firma Electrónica.

